



29/09/2022

ASUNTO

Autorización para contratar el Mantenimiento del preventivo del transformador del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José Alfonso Abitia Arzapalo" ubicada en Chetumal, Quintana Roo.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo, realizó las gestiones para el procedimiento de contratación para el citado mantenimiento:

- 1) Se realizó el procedimiento de adjudicación directa invitando vía correo electrónico a 4 prestadores de servicios.
- 2) Se realizó la reunión de trabajo conforme al oficio invitación el 21 de septiembre de 2022.
- 3) Se recibieron dos cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados.
- 4) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y análisis comparativo de precios de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en óptimas condiciones el transformador, de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José Alfonso Abitia Arzapalo" en Chetumal, Quintana Roo.

FUNDAMENTO

Artículos 41, 42, 43, 46, 47, 95, 96 Y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Análisis comparativo de precios
ALBERTO MANUEL SÁNCHEZ SANDOVAL	1 DE 1	FAVORABLE	FAVORABLE
MARÍA ANDREA SEGOVÍA DÍAZ	1 DE 1	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnico y considerando que es la mejor propuesta económica, por lo que en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la DGIF y lo estipulado en la reunión de trabajo de fecha 21 de septiembre de 2022, cuyo costo se encuentra -6.52% por debajo del costo estimado emitido por el área técnica, presentar la mejor cotización para la Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
ALBERTO MANUEL SÁNCHEZ SANDOVAL	\$ 43,489.01	\$ 3,479.12	\$ 46,968.13	451.97

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación la Casa de la Cultura Jurídica elaborará el contrato correspondiente. La ejecución de los trabajos será no mayor a 20 días naturales, por parte del prestador del servicio y a la puesta a disposición del inmueble. Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos. Contando con 10 meses de garantía a partir de la recepción de los trabajos.

ELABORÓ

MTRA. ELENA YELADAQUI HERNÁNDEZ
ENLACE ADMINISTRATIVA DE LA CCJ

AUTORIZÓ

MTRO. ERIK ISAI FERRER SOLALINDE
DIRECTOR DE LA CCJ